

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S. B. P. No. 036-2008
(de 8 de febrero de 2008)

El Superintendente de Bancos
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO PANAMÁ, S. A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 1870 de 22 de enero de 2008 de la Notaría Quinta del Circuito de la Provincia de Panamá, inscrita a la ficha 600446, documento 1280564, de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 23 de enero de 2008, ha presentado ante esta Superintendencia, por intermedio de apoderado especial, solicitud de Licencia General para llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquéllas otras actividades que la Superintendencia autorice;

Que mediante Resolución S.B.P. No. 020-2008 de 18 de enero de 2008, se otorgó Permiso Temporal a **BANCO PANAMÁ, S. A.** para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución;

Que se ha determinado, con fundamento en investigaciones e informes de esta Superintendencia, que la solicitud de **BANCO PANAMÁ, S. A.** cumple con los requisitos y criterios exigidos para el otorgamiento de Licencia General; y

Que de conformidad con el Numeral 1 del Artículo 17 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente de Bancos resolver sobre la solicitud de **BANCO PANAMÁ, S. A.**.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otórgase Licencia General a **BANCO PANAMÁ, S. A.** para llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquéllas otras actividades que la Superintendencia autorice.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos

/afo